

Tacna, **21 NOV 2022**

**OFICIO MÚLT. N° 697 -2022-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA**

**SEÑORES**

**DIRECTORES (AS) DE IIEE PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL INICIAL**

Presente. -

**ASUNTO** : SUPLEMENTACIÓN CON VITAMINAS EN POLVO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO.

**REFERENCIA** : OFICIO MÚLTIPLE N° 670-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA  
OFICIO N° 3706-2022-ESRANS-EAICS-DESP-DR-DRS.T/GOB.REG.T.

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de comunicarle que la Dirección Regional de Salud Tacna, en el marco de la lucha contra la anemia y el D.S. N° 237-2019-EF, Plan Nacional de Competitividad y Productividad referida al hito 1. Política 2.8: prevención de la anemia en la población en edad escolar, corresponde entregar el suplemento de hierro a niños de ciclo II (3 y 4 años) según la R.M. N° 229-2020-MINSA.

Al respecto cabe señalar, que se ha observado que poca cantidad de padres de familia acuden a los establecimientos de salud de la región Tacna para recoger dicho suplemento; en tal sentido es importante que comuniquen a los padres de familia para que acudan a los establecimientos de salud de su jurisdicción a recoger las multivitaminas en polvo, como parte de la atención de salud, para suplementación Inter diaria por un periodo de 6 meses.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA**

*Marisol Flores Arocutipá*  
**Lic. MARISOL ISABEL FLORES AROCUTIPA  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

